Acta de la Mesa de Contratación

Análisis del informe relativo a la oferta incursa en presunción de temeridad, en el procedimiento de adjudicación del contrato de Seguro obligatorio viajeros Metro Granada V. EXPEDIENTE: T-MG7114/CSV6.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 25 de septiembre de 2025, a las 13:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de la Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Seguro obligatorio viajeros Metro Granada V, Expediente T-MG7114/CSV6 tramitado por un procedimiento abierto simplificado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

A continuación, se hace constar que, del examen de la subsanación aportada por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sobre el defecto advertido en la documentación administrativa, dicha empresa ha subsanado correctamente lo solicitado por la Mesa de Contratación.

Se emite informe por parte del Comité Técnico el 22 de septiembre de 2025, en el que se indica que la persona licitadora AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, cuya oferta estaba incursa en presunción de temeridad, ha justificado y desglosado de forma razonada y detallada, según lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, la anormalidad de su oferta, mediante la presentación de la información y documentos requeridos por la Mesa.

Asimismo, se hace constar en el informe, que la proposición económica del licitador AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS expresamente indicaba: " *Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	30/09/2025
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY86C88UQ5BYA3YK8P6H5X96W	PÁG. 1/5

*administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de 33.697,84 € (Treinta y tres mil seiscientos noventa y siete euros con ochenta y cuatro céntimos **anuales**), IVA excluido. "*

Considerando que el plazo de ejecución del contrato establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es de 24 meses, el importe económico para las 2 anualidades sería: 33.697,84 euros x 2= 67.395,68 euros.

En base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Mesa de contratación procede a rectificar el error de la proposición económica de la persona licitadora AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y REASEGUROS en el Acta de la Mesa celebrada el día 4 de septiembre de 2025 para la constitución y apertura del sobre único, suscrita el 16 de septiembre de 2025:

PERSONA LICITADORA	**OFERTA ECONÓMICA (exento de IVA)**
ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA	70.153,00
AXA SEGUROS GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	67.395,68
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	65.866,88
MAPFRE VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA S.A.	50.789,42

Seguidamente, la Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. Se comprueba que, conforme a los criterios del PCAP, resulta anormal o desproporcionada, la oferta de la siguiente persona licitadora:

MAPFRE VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA S.A.

La Mesa de Contratación acuerda requerir a dichas personas licitadoras la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	30/09/2025	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY86C88UQ5BYA3YK8P6H5X96W	PÁG. 2/5	

ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	30/09/2025
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY86C88UQ5BYA3YK8P6H5X96W	PÁG. 3/5

Cálculo de presunción de temeridad

Seguro obligatorio viajeros Metro Granada V
EXPEDIENTE: T-MG7114/CSV6

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Imp. como refer. con 3 tramos.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación: 100.000,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y RE	67.395,68	000
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEG	65.866,88	000
MAPFRE VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS S	50.789,42	000
ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN E	70.153,00	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 22/09/2025 - 09:57:11
Suma de presupuestos de oferta --> 254.204,98000
Nº de ofertas/grupos --> 4
Presupuesto medio de las ofertas --> 63.551,24500
Presupuesto de referencia nº > 1 y nº < 5 --> 63.551,24500
Componente a comparar (*PR) --> 54.018,55825
Coeficiente aplicable a componente --> 0,85000

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
AXA SEGUROS GENERALES SA DE SEGUROS Y RE	67.395,68	000
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑIA DE SEG	65.866,88	000
MAPFRE VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS S	50.789,42	000
ZURICH INSURANCE EUROPE AG SUCURSAL EN E	70.153,00	000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

MAPFRE VIDA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	30/09/2025
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY86C88UQ5BYA3YK8P6H5X96W	PÁG. 4/5

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ GALEY	30/09/2025	
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmEY86C88UQ5BYA3YK8P6H5X96W	PÁG. 5/5	